

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Protección Ciudadana

DIFUSIÓN DE PREEMERGENCIA 4

Según ha informado el Centro Operativo Regional del INFOCAM, en virtud de la operativa definida en el Plan de Incendios Forestales de Castilla-La Mancha y una vez calculado el índice de propagación potencial de incendios forestales para el día 07/07/2020 se informa que, dentro del ámbito de la fase de Alerta, queda decretada la PREEMERGENCIA 4 o ALERTA ROJA para las siguientes zonas de riesgo:

En la provincia de Ciudad Real:

· Todas las zonas de la provincia

En la provincia de Toledo:

• La Jara • Montes de Toledo

Esta situación tendrá vigencia hasta las 23:59 del día 07/07/2020 y se comunica para los efectos oportunos de difusión.

El nivel de alerta significa que el riesgo de incendio forestal en las zonas señaladas es **EXTREMO**. Ante ello, los servicios de urgencia y Administraciones concernidas habrán de tomar las medidas necesarias de carácter preventivo o disuasorio, de vigilancia y observación.